



N. 0.246.867

100



dos q.<sup>da</sup> a cada una de las nueve Comisiones, fijándose  
 una correspondencia previamente los negociados de los diferen-  
 tes ramos de la Admon. Municipal que a cada una se la confia, siendo  
 el resultado de la votacion el siguiente.

1.ª Comisión

Negociados que se le designan.

Justicia, Beneficencia y Sanidad,  
 Ordenanzas, Prácticos y Arbitrios, Bombi-  
 nos.

D. Luciano Diaz y Sanr, 1.º Teniente  
 de Alcalde.

D. Abelino Salazar, Procurador Sin-  
 dico = Regidores = D. José Cayuela, D.  
 Juanito Llano = D. Julian Pagan, D.  
 Rufino Spami - Baldo, D. Teodoro Da-  
 nio, D. Juan Pedro Menan, D. Diego  
 Garcia Alfo y D. Pedro Diaz, Caballero.

2.ª Comisión.

Negociados.

Policia rural, Casa rastro, Ermitoria.

D. Victor Soler y Proby, 2.º Teniente  
 de Alcalde.

D. Abelino Salazar = Sindico, Re-  
 gidores, D. José Cayuela, D. Juan Velasco,  
 D. Teodoro Danio, D. Juan Pedro Me-  
 nan, D. Manuel Spata, D. Rufino Spami